

Manouchehri y Cicardini denuncian en Fiscalía y anuncian acusación constitucional contra juez Simpertigue

Los diputados socialistas Daniel Manouchehri y Daniella Cicardini presentaron este martes una denuncia en la Fiscalía Nacional contra quienes resulten responsables por los graves antecedentes publicados por *CIPER Chile*, *El Mostrador* y *Reportea*, que vinculan al ministro de la Corte Suprema, Diego Simpertigue, con la misma red de influencias, pagos y favores que ya investiga al entorno de la exministra Ángela Vivanco.

Las investigaciones revelan que el ministro Simpertigue votó en dos ocasiones a favor del consorcio chileno-bielorruso CBM (Belaz-Movitec) contra Codelco, firmó el fallo que obligó a la estatal a pagar más de \$1.026 millones, y dos días después de finalizada esa causa, se embarcó en un crucero por Europa junto al abogado del consorcio, Eduardo Lagos, lo que según el medio *Reportea* constituye un claro conflicto de interés.

El diputado Manouchehri indicó que “lo que se está denudando es un esquema escandaloso. El ministro Simpertigue falló a favor de la empresa bielorrusa, y justo después se fue de viaje en un crucero con el abogado Eduardo Lagos, el mismo que hoy está siendo formalizado por presuntamente coimear a Ángela Vivanco en este mismo caso. Deberían aclarar si también en ese crucero iba Mario Vargas”.

“Además se sabe de operaciones, al margen de sus atribuciones, para salvar al juez (Antonio) Ulloa. Esto no puede quedar así.

Ingresamos una denuncia para que la Fiscalía investigue a fondo, y vamos a presentar una acusación constitucional. Chile merece una justicia limpia y sin redes de corrupción”, agregó.

Por su parte, la diputada Cicardini afirmó que “si un ministro se va de paseo con quienes favoreció en un fallo millonario, eso no es casualidad. Y cada día aparecen antecedentes más groseros. Por lo mismo, este caso no lo vamos a dejar en la impunidad”.

En esa línea, los diputados hicieron un llamado a que el Ministerio Público “investigue de inmediato los posibles delitos de cohecho, soborno, tráfico de influencias, prevaricación y otros ilícitos que puedan derivarse, y que se identifiquen todos los actores que participaron en la red, cualesquiera que sean”